AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 13 de enero de 2004, sobre modificación nº 1 del Plan Parcial de Ordenación del Sector "Zona Verde-Arroyo de Doña María".

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 12 de enero de 2004 la modificación puntual nº I del Plan Parcial de Ordenación del Sector "Zona Verde-Arroyo de Doña María", relativa a la reubicación de sistemas locales interiores de equipamiento y zonas verdes y reajuste del viario, según proyecto técnico elaborado por el Arquitecto Municipal Don Pedro de Jorge Crespo, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional "Hoy", a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

El Plan Parcial desarrolla a su vez las previsiones de la modificación puntual n° 32 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, que afecta al suelo urbanizable programado de la segunda etapa y al sistema general de espacios libres de zonas verdes, aprobada definitivamente por Decreto 68/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura (DOE n° 52, de 8 de mayo de 2001), en todo lo referente al sistema de actuación elegido y a la ordenación de la zona.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 83, 2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás legislación concordante, queda suspendida el otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectada por el Plan Parcial.

Villanueva de la Serena, a 13 de enero de 2004. El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 9 de enero de 2004, sobre citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/63 de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por el

art. 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instructor del expediente abajo reflejado, por medio del presente anuncio, se cita al interesado expresado más abajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, comparezca en las oficinas de esta Inspección de Aduanas e II.EE. sitas en Paseo de San Francisco, 17. Badajoz, a fin de proceder a la notificación del resultado de las actuaciones de comprobación e investigación del expediente abajo reseñado, habiéndose intentado la notificación de dicha comunicación en dos ocasiones, sin que haya sido posible realizarla, pendiente por tanto en este procedimiento. Asimismo se comunica que, si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

- Sujeto pasivo: Automóviles García de Navalmoral, S.L.
- N.I.F.: B10168319.
- Último domicilio conocido: Ctra. Madrid-Lisboa-10394 Millanes (Cáceres).
- Procedimiento: Comunicación resultado de actuaciones inspectoras: Acta de Inspección A02-70610645 y Expediente Sancionador asociado.
- Expediente: 2003/06851/12.
- Órgano competente: U.R.I. de Aduanas e II.EE. de Badajoz-Badajoz.

Badajoz, a 9 de enero de 2004. La Jefa de la Dependencia Regional, SACRAMENTO ROMÁN BERMEJO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE MADRID

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2003, sobre citación para práctica de notificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.